



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 451 –(4190)Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

**“1983 – 2023  
40 Años de Democracia”**

SAN JOSÉ DE METAN, 11 de diciembre de 2023

Expte. N° 1580/2022

RES-SRMRF N° 165/2023

**VISTO:**

Las Resoluciones SRMRF N° 142/2023 la cual convoca a inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Instructor Docente para el “Área de Comprensión y Producción de Textos” para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2023-2024 – Momento II del Equipo Ampliado, para los distintos asientos y extensión áulica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva. Desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripción al llamado, obrante en Expte. se registraron la inscripción de una (1) postulante;

Que, la Comisión Evaluadora actuante en el llamado emitió Acta de Dictamen que se incorporó al mencionado Expte.;

Que, la Comisión Evaluadora pone como consideración que la postulante expresa su disponibilidad e interés para asumir los dos cargos del llamado, esta comisión considera esta situación en caso de requerirlo;

Que, la Res. CS N° 383/2022 Artículo N°1, inciso 3 “Excepcionalmente se podrán desempeñar hasta dos cargos en el CIU 2022-2025”, segundo ítem “en, una misma Sede, cuando el orden de méritos respectivo no alcanzara a cubrir los cargos convocados”

Que, la Dirección de Sede ve la necesidad y la urgencia de cubrir ambos cargos y que no habiendo mas postulantes para la presentación, considera favorable la designación en ambos cargos a la Lic. Daiana Estafania Tossoni;

Que, cumplido el periodo y no habiéndose recibido impugnaciones al Dictamen mencionado;

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el dictamen elevado por Comisión Asesora, designada por Resolución SRMRF N° 142/2023 de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar a la Prof. Daiana Estefania Tossoni, DNI N° 34.913.656, en los dos (2) cargos de Instructor Docente para el “Área de Comprensión y Producción de Textos” para



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**


Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 451 –(4190)Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2023-2024 – Momento II del Equipo Ampliado, para los distintos asientos y extensión áulica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva. Desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024.


**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el gasto de las correspondiente designacion a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. C.S. N° 417/2023 y modificatoria CS 437/2023, Unidad Académica Sede Regional Sur y Extensión Áulica J.V. Gonzalez.

**ARTÍCULO 4º.-** Disponer que en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a prtir de la recepción de la presente resolución la profesional mencionada en el Art. 1º debe realizar los trámites que correspondan ante Direccion General de Personal de la Universidad.

**ARTÍCULO 5º.-** Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Secretaría General Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Consejo Asesor de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos.-

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA



  
Prof. BEATRIZ EMILCE COPA  
VICEDIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN - Rº DE LA FRONTERA